

RETIRO DE PUBLICACIÓN DE MEDIO DE IMPUGNACIÓN

Chihuahua, Chihuahua; siete de mayo de dos mil veinticuatro.

De conformidad con el artículo 17, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; hago constar que, a las cero horas con cinco minutos del siete de mayo del año que transcurre, feneció el plazo para que comparecieran los terceros interesados en relación al **juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano** interpuesto por la C. Martha Leticia Becerra León a fin de impugnar:

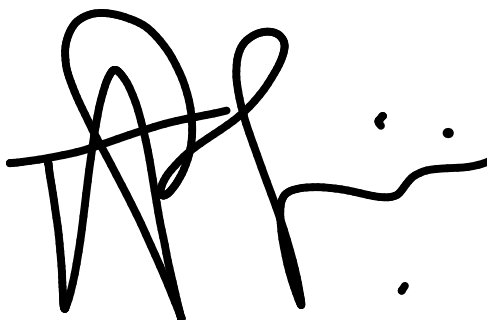
“[...] Del referido órgano jurisdiccional local, la sentencia de veintiuno de abril pasado, dictada en los expedientes JDC-089/2024 y acumulados, RAP-088/2024, RAP-101/2024, JDC-118/2024 y JDC-139/2024, que, entre otras cuestiones, revocó parcialmente en lo que fue materia de impugnación, las resoluciones IEE/CE107/2024 e IEE/CE108/2024, emitidas por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, respecto a la negativa de registros de José Luis Villalobos García y David Alonso Ramos Félix, en el lugar número uno de la lista de candidaturas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional.

Del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, la resolución IEE/CE143/2024 de veintidós de abril pasado, por la que se da cumplimiento a la sentencia referida en el párrafo que antecede, relativa a las solicitudes de registro supletorio de candidaturas presentadas por dicho instituto político, registrando a las personas anteriormente referidas, como propietario y suplente, de dicha candidatura [...]”

Por tanto, certifico que la cédula de publicación relativa a dicho medio de impugnación se retiró de los estrados digitales de este partido a la hora aludida y que durante el lapso legal de setenta y dos horas no se presentó escrito de tercero interesado.

PROTESTO LO NECESARIO

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA



ARMANDO RUIZ ACOSTA

SECRETARIO JURÍDICO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA